


Julio 6. 6. 12.

 Lidando Padilla Jaime Guill Padilla



ACTA # 06

Sesion Ordinaria celebrada por la honorable Corporacion Municipal de San Jeronimo Comayagua el dia martes veintitres de Marzo del año 2021, presidio el acto el señor Alcalde Municipal Rolando Marcia Euceda, y con la asistencia de la vicealcalde Maria de Jesus Lopez y los regidores por su Orden: Olbin Saul Bonillo Marquez, Juan Mendoza Hernandez, Julio Cesar Castañedo Rivera, Alba Luz Bonegas, Ludis Margarita Martinez Hernandez, Jaime Isaac Padilla Rodriguez, Lidando Padilla Euceda, Denis Pamaris Rodas Espinales, y con la asistencia del Comisionado Municipal Manuel de Jesus Martinez, por ante la secretaria de oficina que da fe se desarrollo la siguiente Agenda:

- 1º Comprobacion del Quorum
- 2º Apertura de la Sesion
- 3º Lectura del Acto Anterior y Correspondencia
- 4º Solicitud de Dominio Pleno
- 5º Presentacion de Modificaciones Presupuestarias
- 6º Presentacion de Representantes de Salud

7º Presentacion entre libretas Presupuestarias

8º Asuntos Varios

Primero: El señor Alcalde Municipal procedio a la comprobacion del Quorum encontrandose suficiente.



Segundo: El señor Alcalde dio por abierta la sesión previa comprobación del Quorum.

Tercero ⇒: La secretaría dio lectura a una solicitud presentada por el señor Carlos Martínez López, contra a pedir a la honorable Corporación que se le Otorgue Dominio Pleno de un solar ubicado B° el Centro San Jeronimo, y la Corporación después de revisar documentos que lo acreditan como dueño de dicho solar autoriza al Jefe de Catastro para que practique su inspección y medida,

= Otra solicitud presentada por la señora Jessica Antonia Martínez Barrera contra a pedir a la honorable Corporación que se le Otorgue Dominio Pleno de un solar ubicado en Talanguita, y la Corporación después de revisar documentos que la acreditan como dueña de dicho solar autoriza al Jefe de Catastro para que practique su inspección y medida.

= La secretaría dio lectura a una nota presentada por Jefe de Control Tributario, dando a conocer a la honorable Corporación el motivo de la presente es para comunicarle que en nuestra oficinas se presentó el señor Marvin Rafael Rubio Méndez, Gerente de la empresa exportadora Honduproduce ubicada en la colonia 6 de Noviembre solicitando permisos de operación de otras tres empresas que funcionan dentro del mismo grupo las cuales son de transporte, compra de vegetales y la otra de venta de viveros, por lo cual solicita se implamente una tarifa en plan de arbitrios para otorgar el permiso.



La honorable Corporación acordó de dar una respuesta a la solicitud en la proxima reunión.

- La secretaria dio lectura a una nota presentada por la señora Diana Alfaro, El motivo de dirigirme es para solicitarles un permiso para venta de cervezas la cual Funcionaria exclusivamente para llevar o entregar a domicilio quedando establecido como local en la casa de mis padres en la Col. Crisostomo Marcia, respetando las leyes actuales en nuestro país y las municipales así como nuevas disposiciones que ustedes establecieran conveniente.

= Otra nota presentada por Dalila Zavala Rodriguez me dirijo a ustedes para solicitar permiso para vender bebidas alcoholicas para llevar y para consumir en mi negocio "sendero Tropical El Espino" ubicado a 100 Mts de la gasolinera Texaco en los horarios de lunes a domingo, 8:00 am 9:00 pm, respetando los días que haya restricciones por la ley.

= La honorable Corporación Acordo de analizar en las proximas reuniones las diferentes solicitudes.

= El Regidor Denis Rodas opino referente a la venta de bebidas alcoholicas de forma ilegal en todo el municipio, que seria bueno que se analise la posibilidad que se autorice un permiso para cada comunidad para que haya un mejor control y obtener mayores ingresos.



Tomo la palabra el abogado Javier Antonio Barahona sugiriendo en cuanto a los permisos de bebidas alcoholicas si se autoriza a uno, los demas tendran el mismo derecho y en la zona alta son varias las personas que se dedican a la venta clandestinamente, lo mas recomendable es elaborar un reglamento donde se establezcan los requisitos y obligaciones a cumplir y esto sera aplicado a travez del Departamento Municipal de Justicia.

= Tomo la palabra el Regidor Olbin Saul Bonilla Marquez sugiriendo que estos temas de ventas de bebidas alcoholicas hay que analizarlos bien, ya que con las limitaciones y dificultades economicas que hay en nuestro pais las personas optan por este tipo de negocio, de revisar asta que punto podemos dar permiso, tambien no podemos llenar las comununidad de ventas de bebidas alcoholicas recordemos que tenemos un compromiso con la sociedad, lo mejor seria elaborar un reglamento como lo manifiesta el asesor Municipal.

= La honorable Corporación despues de analizar las solicitudes presentadas de venta de bebidas alcoholicas, la propuesta de la regidora Denia Rodas y la sugerencia del asesor legal el Abogado Javier Antonio Barahona por unanimidad acordaron que el asesor de la Municipalidad como conocedor de la ley nos apoye en la elaboracion de un reglamento con los requisitos y obligaciones para la venta de bebidas alcoholicas y otras atribuciones del Juzgado de policia



para que sea aplicado a través de la Oficina Municipal de Justicia, y de esta forma tener un mejor control de los negocios Clandestinos de diferentes rubros.

= La Secretaría dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada y firmada sin ninguna modificación

Quinto => El señor Alcalde Municipal presento a la honorable Corporación las Ampliaciones presupuestarias de Ingresos y Gastos.

I- Ingresos A Ampliarse

Grupo	Clase	Concepto	Sub Concepto	Auxiliar	Descripción	Monto
11.7.1.02	14.00				Heladerías y Casetas de venta de golosinas	224.64
11.7.1.03	15.00				Circos, Comedias, etc.	200.00
11.7.1.97	06.00				Intereses generados por atraso en el pago de Impuesto a establecimiento Comercio	3,628.64
11.7.1.97	03.00				Intereses generados por atraso en el pago de impuesto a establecimiento de servicio	203.17
11.7.2.96	01.00				Recargos generados por atraso en el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos	1,396.51
11.7.2.96	02.00				Recargos generados por atraso en el pago del impuesto sobre Bienes Inmuebles Rurales	19.26
11.7.2.97	01.00				Intereses generados por atraso en el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles	10,462.05
11.7.2.97	02.00				Intereses generados por atraso en el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rurales	660.13
11.7.3.96	00.00				Recargos generados por atraso en el pago del impuesto sobre Ingresos Personales	183.73
11.7.3.97	00.00				Intereses generados por atraso en el pago del Impuesto sobre Personal	527.21
11.7.3.98	00.00				Recuperación de Mora por Impuestos sobre personales	4,581.00
11.7.4.01	02.00				Arana	2,500.00
11.7.6.01	02.00				Televisión por Cable	9,152.00
11.7.6.01	03.00				Internet	2,974.40
12.5.99	03.10.00				Multas impuestos por el departamento municipal de Justicia	2,300.00
Total Ingresos						39,012.74



II - Objetos del Gasto A Ampliarse

Presup	Clase	Proyecto	Sub-proy	Objeto	Obj.	Fondo	Descripcion	Monto
11	02	000	001	000	54 200	11-001 01	Vida Mejor Transferencia Asociaciones Civiles sin Fines de lucro	L. 39,012,74
Total Egresos								39,012,74

Lo que fue aprobado por la Corporación Emianda al Acto #4 del puntaje de la Disminución Presupuestaria de Ingresos y Gastos

1 - Ingreso A Disminuirse

Presup	Clase	Proyecto	Sub-proy	Objeto	Obj.	Fondo	Descripcion	Monto
22.1.1.01.01.01						11-001-01	Detalle de Transferencia de capital de la Administración Central para Gobierno Local	L. 600,000,00
Total Ingresos								600,000,00

II - Objetos del Gasto A Disminuirse

Presup	Sub-proy	Proyecto	Sub-proy	Objeto	Obj.	Fondo	Descripcion	Monto
11	02	001	001	000	23 400	11	Construcción Tribuna de pavimento Barrio el Centro San Jeronimo	L. 600,000.00
Total Egresos								600,000.00

Lo que fue aprobado por la Corporación

SEXTO => se conto con la presencia del personal de salud con el proposito de brindar un informe a la honorable Corporación de los avances en el triaje en cuanto a la pandemia Covid-19 tomando la Palabra el Doctor Luis Salinas, el 03 de Febrero del 2021 se recibió la cantidad de 273,096.00 para pago de contrato de personal, realizando varias actividades dentro del Centro de triaje.
Total de pacientes atendidos desde su inicio así la fecha la cantidad de 7,679, como tambien se han realizado 362 hisopados, y 788 pruebas rapidas, pruebas





de antígeno realizadas 23, pacientes
estabilizados 83, pacientes referidos 4
y sigamos practicando las medidas de
vivienda seguridad de esta forma nos
seguiremos cuidando.

= Manifesto el Abogado Javier Antonio Barahona
Felicitando al personal de salud y la
honorable Corporación por el trabajo realizado
en el combate a esta enfermedad,
consultando al personal de salud si el medica-
mento con el que cuentan el traje es el
indicado para el virus

= El doctor Salinas el medicamento con el que
contamos le ha ayudado a muchas pacientes
pero algunas no, pero allí es donde optamos
por otra opciones recordemos que esta
enfermedad nadie la conocía.

= Participo el Comisionado Municipal Manuel de
Jesus Martinez, Felicitando al personal de
salud que han trabajado fuerte para el
combate de esta enfermedad, y a la
Corporación que se han preocupado por
tener acondicionado el traje, pero lo triste
que hay personas que no tienen conciencia de
esta enfermedad que no cumple con las
medidas de vivienda seguridad.

= La Regidora Ludis Margarita Martinez es
digno de felicitar al personal que han
estado de cerca con esta pandemia ya
que es notorio el trabajo realizado, donde
se ha logrado establecer a varias personas
como tambien quería consultar al personal



de salud es recomendable que algunos Centros educativos se estén atendiendo a los alumnos de forma semi-presencial.

= Participo lo Lic. Olmedo Flores Soler el mensaje de SINAGER es que todavía están prohibidas las clases presenciales como también partidos de Fútbol y Bases. En esta oportunidad aprovecho para de forma directa le informo a la honorable Corporación que el personal de salud que está siendo pagado con los Fondos del programa "Fuerte Honduras" termina su contrato el día de mañana 24 de marzo, por lo que ya no hay dinero para seguir pagando, y el doctor Salinas no se da a vista el solo, y esa es nuestra preocupación es por lo que le estamos solicitando se pueda aprobar una cantidad con Fondos municipales para pagarle algunos dos o tres meses más, con el propósito de no dejar desprotegido el traje por que pacientes salen todos los días.

= Manifesto el señor alcalde Municipal todavía hay un excedente del programa Fuerte Honduras por la cantidad de L. 52,230.96 lo que tendríamos que hacer es de revisar el plan de Arbitrio de Inversión Municipal y analizar de donde se puede sacar.

= La honorable Corporación después de analizar la solicitud presentada por Salud acordaron revisar el Plan de Inversión llegando al acuerdo de recortar los proyectos Mejoramiento de cesar de la cruces



Ocotas Caidas, Jamatoca, Ardas, Cãibita y San Antonio de la Ouesta por la cantidad de \$ 150,000.00 y de Becas la cantidad de \$ 30,084.51 siendo un total de 180,084.51 que seria un ajuste a lo existente del programa Fuerte Honduras, que seria para el pago de tres meses del personal que atiende en el triaje

=> Lic Olmeda Flores solar Informando a la honorable Corporación que ya esta construido la sala del laboratorio con el apoyo de muchas personas voluntarias y ya contamos con el equipo de laboratorio como tambien nos donaron un equipo Clinico y de computacion, y vamos a tener el acceso a consultas con especialistas de Tegucigalpa con el proposito de referir pasientes.

=> Septimo: Luis Miguel Funet encargado de presupuesto dio a conocer que siempre se realizan prestamos entre libretas y de esta forma dar respuestar de inmediato algunas demandas de pago.

Octavo => Asuntos Varios

Se conto con la presencia del señor Ausberto Rodriguez Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental dando a conocer que realizo una gira con la policia Nacional en los lugares donde se extrae material de rio como ser: el paso de las maderas, paso solarzano, la Isla, paso sabana Larga, encuentro ahurone con el rio humuya, encontrandose la siguiente problematica: Accesos de rios cercados por dueños de terrenos



(Vegas y pastizales) Vehículos Camiones y Volquetas extrayendo arena y piedra de otros municipios, y Camiones, Volquetas, Carros pickup, Carretas de bueyes extrayendo sin su debida renovación de permiso de extracción, como tambien han sido decomisos de productos y se han aplicado multas,

Debido a los varios accesos y entradas de puntos de extracción y a la demanda del recurso material (arena, grava, y piedra) por nuestros pobladores se debe reaccionar el reacondicionar el sistema de cobro, Vigilancia por cada sitio de extracción específicamente para este tipo de recursos,

También dio a conocer los requisitos para matrícula de motosierra.

= Tomo la palabra el regidor Olbin Saul Bonilla Marquez consultando que se puede hacer con las personas que tienen cercado los accesos al río

= Manifesto el Coordinador de la U.M.A. hemos visitado algunas de las personas que han cercado y me han manifestado que las personas que se dedican a la extracción de material de río no tienen el debido cuidado ya que al momento que surgen las crecientes de los ríos se lleva parte de sus propiedades debido a los agujeros que se hacen, y otra es que cuando la tormenta ETA y OFA los compartio su propiedad



La Secretaría dio lectura a una solicitud presentada por el señor Catalino Bonilla Arias con número de identidad 1705-1974-00056 el que solicita Clavo Catastral y medición de 14 solares ubicados en B^a Abajo San Jerónimo por lo que la honorable Corporación municipal le solicita al señor Catalino Arias cumplir con los requisitos del Plan de Arbitro y el reglamento de Catastro, y pagar lo correspondiente por cada predio solicitado.

= Otra solicitud presentada por el señor Cesar Alidio Andara Castellano con identidad 0313-1975-00390 en donde solicita a la honorable Corporación Municipal de San Jerónimo, que las escrituras públicas que se autorizan en la col. Crisostomo Marcia no se hagan a través de notario público, y se otorgue Dominio pleno Amparado en el artículo 70 de la ley de municipalidades, y los miembros honorable Corporación explicaron que este sector que comprende la Col. Juan Crisostomo Marcia tiene título I.N.A Instituto Nacional Agrario a Favor de la Municipalidad y la Corporación después de analizar la petición Acordaron ya no extender escrituras en Donación desde esta fecha en adelante y se aprueba cobrar el 10% del valor Catastral por cada predio solicitado y se proceda a extender mediante instrumento público notariado y registrado por parte del solicitante en el registro de la propiedad.



El Señor Alcalde Municipal informo a la Honorable Corporación que dentro del Plan de Arbitrio no se encuentra el pago por permiso de Madereras, y la Corporación por Unanimidad acordaron que se establezca en el plan de Arbitrio la Cantidad de \$ 2,500 por permiso de Operación mas volumen de venta

= El Jefe de Catastro informo que segun autorización dada en sesion anterior procedio a la inspección y medida de un Solar solicitado en Dominio Pleno por el Señor Elmer Danuary Padilla Sorto mayor de edad Hondureño y vecino de San Jeronimo con identidad 0313-1982-00432, mide y colinda de la Forma siguiente: del punto 1-2 mide 93.55M del punto 2-3 mide 25.00M del punto 3-4 mide 55.11M del punto 4-5 mide 79.70M del punto 5-6 mide 15.78M del punto 6-7 mide 34.70M, con las siguientes Colindancias: Al Noroeste: colinda con propiedad de Marcial Banegas Banegas, Al Suroeste: colinda con propiedad de Luis Matute Calles y Carreteras de por medio Al Suroeste: colinda con propiedad de secretaria de Recursos Naturales y Ambiente, Al Oeste: colinda con propiedad de Alejandro Marcia Moreno, siendo una area Total de 4,809.14 M² con un valor Catastral de L.34,500.00 pagando a la municipalidad el 10% que asciende a la Cantidad de \$ 3,450.00 y la municipalidad en cumplimiento al articulo 70 de la ley de municipalidades y su reglamento acuerda conceder dominio pleno al Señor Elmer Danuary Padilla Sorto.



~~XXXXXXXXXX~~
~~XXXXXXXXXX~~
~~XXXXXXXXXX~~

Manoj...

[Signature]

Ludis Margarita Martinez

[Signature]

Denia Rodas

Julio C. C. R.

[Signature]

Luis Rodas

Jain Luis Rodas